

## EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

### La mayoría del Comité de Empresa del PAS responde a la Sección Sindical de UGT-UEx

Una vez celebrado el pleno del Comité de Empresa, el 8 de octubre de 2021, y analizado el escrito, difundido por la Sección Sindical de UGT-UEx, titulado: ***Sobre la inacción de la mayoría del Comité de Empresa del PAS laboral***, se adoptó el acuerdo de que la mayoría del Comité de Empresa del PAS respondiera a la Sección Sindical de UGT-UEx de forma concisa y muy clara:

Nos achacan de inacción, la sección sindical de UGT que lleva casi dos años sin sustituir al único delegado que tienen en el Comité de Empresa (desde el 15 de diciembre de 2019).

Nos achacan de inacción, la sección sindical de UGT, cuyos representantes han sido incapaces de aportar una sola propuesta para mejorar el texto del vigente Convenio, cuando fueron requeridos para ello, y, en todo caso, se dedicaron a "copiar" propuestas realizadas en el Convenio, intentándolas llevar como propias a otros foros (como fueron el caso del plus de turnicidad, teletrabajo, plus de festivos, etc). En fin, el beneficiarse del trabajo de otros, está al cabo del día, como bien sabes.

Según la RAE **inacción** significa **falta de acción**, precisamente la que carece la sección sindical de UGT a la hora de sustituir a Rubén Flores Polán, pues como representante de UGT en el Comité de Empresa, al que se le convoca, puntualmente, y se le facilita toda la información, al igual que al resto de delegados, ni asiste ni se le espera, todo ello con la connivencia y beneplácito de UGT, un sindicato llamado de "clase" que, como puedes apreciar, antepone su *imagen y prestigio* a los verdaderos intereses del colectivo.

Recibe un cordial saludo,

**El Comité de Empresa del PAS Laboral**

